FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA CENAC DE PERSONAL
DEPARTAMENTO JURIDICO INTEGRAL

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [X] TOTAL []

BOBOTA DC Septiembre de 2018

1. CONTRATISTA	Nombre completo: JAVIER ANTONIO PARADA CONTRERAS Identificación: C.C. 91.249.445 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: CALLE 127B 6-54 APARTAMENTO 601 Bogotá. Teléfono de contacto: 3124803930 E-mail de contacto: jaanpaco@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: TE LUIS EDUARDO DAZA TOVAR. Cargo: OFICIAL DINAMICA OPERACIONAL CEDE 11 Resolución de Delegación 137 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. 402-CENACPERSONAL-2018 *26/01/2018*
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	Entidad aseguradora: Seguros del Estado. Número de la Póliza: 12-46-101018910
5. CRP	Numero: 33218 Valor:70,000,000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	26-01-2018
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	30/11/ 2018
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestar los servicios profesionales como profesional en ciencias militares en la Primera División para la dirección de apoyo a justicia transicional
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Realizar un informe de análisis estadístico de los hechos victimizantes en la jurisdicción de la Primera División, que identifique el responsable de graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH. 2. Realizar y entregar a la DIAFI de manera mensual una cartografía que identifique los hechos victimizantes ocurridos en la jurisdicción de la División. 3. Alimentar la base de datos de los hechos de graves violaciones a los DDHH e Infracciones al DIH ocurridas en la jurisdicción de la División durante la vigencia del año 2011 a la fecha de acuerdo a los parámetros de la Directiva 01165 de 2016. 4. Realizar reuniones semanales con las entidades del sistema SNARIV que permitan identificar la oferta institucional en la Región para los militares víctimas, enviando a la DIAFI, un informe de los resultados de la reunión y la oferta identificada. 5. Coordinar con la Unidad de Atención y Reparación a las Victimas, la realización de las medidas de satisfacción para los militares víctimas de la Región.

<table>
<tr><td></td><td>6. Apoyar y dar trámite a cada uno de los requerimientos que surjan con ocasión al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición, previa coordinación con la DIAFI.

7. Entregar a la DIAFI los documentos soportes de las actividades despegadas durante la vigencia del Contrato, atendiendo las normas de la Ley 594 de 2000

8. Enviar los días viernes el cronograma de las actividades a desarrollar durante en cumplimiento de las obligaciones contractuales.

9. Realizar reuniones quincenales con las organizaciones de víctimas de la región, con el propósito de identificar sus necesidades y motivar su participación en el SIVJRNR, enviando a la DIAFI las actas de reunión.

10. Acompañar las visitas que realice a la región los funcionarios que integran las instituciones que conforman el SIVJRNR

11. Asistir a cada uno de los eventos en la Región donde se susciten temas que giren en torno al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.

12. Gestionar y articular con los Institutos Académicos y Universidades regionales, espacios pedagógicos como conferencias, charlas, seminarios y construcción de productos académicos como artículos, publicaciones, libros (entre otros)</td></tr>
<tr><td>1. PERIODO DEL INFORME</td><td>Septiembre DE 2018</td></tr>
<tr><td>2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>EL PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES, CUMPLIO CON TODAS LAS OBLIGACIONES ASIGNADAS EN EL CONTRATO Y PRESENTADAS EN EL INFORME DE GESTION, SI [X] NO []</td></tr>
<tr><td>1. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total: SETENTA MILLONES DE PESOS ($70.000.000)

SE AUTORIZA A CANCELAR EN EL PRESENTE MES, EL VALOR DE $ 7.000.000</td></tr>
<tr><td>2. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td><table><tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Vlr. Pago</td></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>PORVENIR</td><td>448.000</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>FOSYGA</td><td>350.000</td></tr><tr><td>ARL</td><td>SURA</td><td>14.700</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>3. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.

2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.</td></tr>
<tr><td>4. CONSTANCIAS</td><td>Que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
</table>

5. RECOMENDACIONES	
6. CONCLUSIONES	

Para constancia se firma en, **Bogotá D.C., en Septiembre de 2018**

FIRMA SUPERVISOR

TE. LUIS EDUARDO DAZA TOVAR.
OFICIAL DINAMICA OPERACIONAL CEDE 11